

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México;
a 6 de junio de 2016

CIRCULAR CASS/0029/2016

**CC. DIRECTORES GENERALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD.**

En relación al Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de noviembre de 2015, y que de acuerdo al contenido del mismo cada Organismo Público Descentralizado deberá integrarlo antes del día 14 de junio del año en curso, por este conducto informo a ustedes que mediante oficio número 210A00000/390/2016, firmado por el Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría, pone a disposición en el sitio web www.secogem.gob.mx, el Sistema de Votación Electrónica, en caso de así requerirlo, de igual manera para el supuesto de que su Comité ya se encuentre instalado, realizar el registro correspondiente, estando habilitado para dudas y comentarios sobre el particular el Lic. César Francisco Becerra Pérez, Director de Ética y Prevención de la Corrupción, localizable en el teléfono 2-75-67-00, extensiones 6615 y 6534, o bien en el correo electrónico etica.secogem@edomex.gob.mx.

En consecuencia de lo anterior muy atentamente solicito a ustedes, informar a la brevedad a esta Coordinación si ya se instaló al interior de ese Organismo a su cargo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, de ser afirmativa su respuesta realizar el registro antes indicado en la pagina web.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

APOLINAR VEGA PICAZO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



c. c. p. Mtro. César Omar Gómez Monge - Secretario de Salud.
Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco - Secretario de la Contraloría.
Lic. Héctor Solórzano Cruz - Subsecretario de Control y Evaluación.
Lic. César Francisco Becerra Pérez - Director de Ética y Prevención de la Corrupción.
Lic. José Jesús Jaramillo Rangel - Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional.
Lic. Adán Machuca Reyes - Secretario Particular Adjunto, en cumplimiento al Acuerdo 21/2016.
Folio 02301RH
AVP/JCP

SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
IMIEM